



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Martín de Porres, 14 de setiembre de 2022

AGEBRE2022-INT-0077862

OFICIO MÚLTIPLE N° 347 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor (a):

Director(a) de las Instituciones Educativas de EBR, EBE y EBA

Presente. –

ASUNTO : Bases para participar del Concurso Nacional de Buenas Prácticas
Docentes 2022.

REFERENCIA : RVM N°100-2022-MINEDU
Plan de AGEBRE- UGEL

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que, como es de su conocimiento el Ministerio de Educación desarrolla anualmente el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes (CNBPD) por lo que, este año se realizará la X edición en cumplimiento del artículo 56 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, que establece que a los profesores les corresponde recibir incentivos y honores, es decir el reconocimiento del Estado y la sociedad por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa.

Por lo expuesto se anexa al presente documento las bases para orientar su participación al X Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2022.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

VHS/DUGEL02
BIS/JAGEBRE
CJBCJB/EP

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103
Tel : 615 5800 Anexo 16039

